



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2803

ARMENIA, 29 DE MARZO DE 2023

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 65 DE 2023**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 87 DE 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO DE LA SEÑORA EXPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA DIVISA DE ARMENIA”

(Pág. 3-4)



Nit. 890000464-3  
**Despacho Alcalde**

DECRETO NÚMERO **65** DE 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"**

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., en razón a que la señora Lina Yaneth Pino Sánchez presentó renuncia al referido empleo a partir del 21 de diciembre de 2022.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Linda Vanessa Ceballos Valencia, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.924.055 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la señora Linda Vanessa Ceballos Valencia, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.094.924.055 de Armenia, en el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho del Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$2.909.500.00..

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Doctora Linda Vanessa Ceballos Valencia prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora Linda Vanessa Ceballos Valencia

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día **29 MAR 2023**

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
Alcalde

Proyectó/elaboró: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *YBVO*  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *YBVO*  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI *JEO*  
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico *LM*  
VB Despacho: *VB*



MUNICIPIO DE ARMENIA  
Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032  
01/11/2017 V2

## RESOLUCIÓN NUMERO 087 DEL 29 DE MARZO DE 2023

### POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑORA EX PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA DIVISA DE ARMENIA

La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, los Decreto 048 y Decreto 0129 de 2013 emanado del Gobierno Municipal; y

#### CONSIDERANDO

Que, el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinte tres (2023), falleció la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, quien se desempeñaba como Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Divisa de Armenia,

Que la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, durante su gestión el calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Divisa, se caracterizó siempre por su sencillez, carisma, sentido de pertenencia quien acompañó los procesos comunales y sociales, destacado por ser respetuoso, cumplidor de sus deberes, un excelente hijo, hermano y familiar, además en su desempeño como líder sirvió con honor y lealtad a la comunidad del Municipio de Armenia.

Que la Administración Municipal de Armenia, en pleno, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, y por esta razón expresa sus más sentidas y profundas condolencias, para sus familiares, compañeros y amigos.

Que es deber de la Administración Municipal exaltar la memoria de aquellos notables ciudadanos que como la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, quien fue ejemplo de disciplina y perseverancia; valores que contribuyen al Desarrollo de Nuestro Municipio.

Que En mérito de lo expuesto

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rendir homenaje y reconocimiento póstumo a la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**; quien ejerció como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Divisa de Armenia, expresando sentidas y profundas condolencias, manifestando solidaridad a sus familiares.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Honrar la memoria de la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, por su gestión, al servicio de su comunidad y el Municipio, le recordaremos por su Espíritu de entrega, quien siempre se esmeró por servir al prójimo y ser ejemplo de grandes virtudes, haciendo acompañamiento a sus parientes en testimonio, gratitud y reconocimiento a su labor como líder y actor comunal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer reconocimiento público a la señora **LUZ DIVIA SALGADO DE LUNA**, por su excelente labor como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio

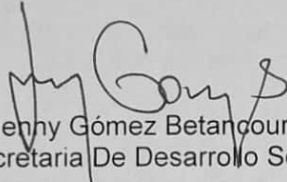
Secretaría de Desarrollo Social

**RESOLUCIÓN NUMERO 087 DEL 29 DE MARZO DE 2023**

Divisa de Armenia, en el periodo 2012-2016 y su prorroga legal, manifestándose a través del presente acto.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023).



Jenny Gómez Betancourth  
Secretaría De Desarrollo Social

Elaboro: Diego Alexander Castro Garcia – Profesional Universitario – U.P.C.  
Proyecto: Diego Alexander Castro Garcia – Profesional Universitario – U.P.C.  
Revisó Paula Andrea Huertas Arcila – Sub-Secretaria Desarrollo Social  
Yulieth Herrera Zuluaga- Jefe de Oficina Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local